

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 122

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

**CVE-2015-8457** *Anulación de la licitación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 101, de 29 de mayo de 2015.*

Advertidos errores en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 101, de 29/05/15, que requieren acuerdo de rectificación por el órgano de contratación antes de la adjudicación, y siendo la Junta de la Mancomunidad el órgano de contratación, la cual se debe constituir próximamente, consecuencia de la celebración de las elecciones municipales celebradas el pasado 24/05/15, se ha dictado Resolución por la Presidencia de la Mancomunidad, de fecha 16/06/15, por la que se estima las alegaciones presentadas y se anula la licitación del contrato de Servicios de Ayuda a Domicilio, para corregir los errores advertidos en los pliegos y reiniciar el procedimiento de adjudicación, tan pronto como se constituya la Junta de la Mancomunidad.

Lo que se hace público, para conocimiento general, de conformidad con lo establecido en artículo 155 RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Puente San Miguel, 17 de junio de 2015.

El presidente en funciones,  
Ricardo Becerril Ibarrodo.

2015/8457

CVE-2015-8457